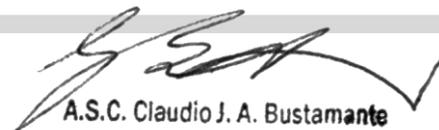


**ES COPIA**



A.S.C. Claudio J. A. Bustamante  
Director Operativo  
Despacho General a/c  
FCEIA

ROSARIO, 4 de septiembre de 2020.-

VISTO la Resolución N° 99/2020 CD, mediante la cual se ratifica lo dispuesto por Resolución N° 270/20 DEC que establece que las actividades académicas relacionadas con la enseñanza se seguirán desarrollando con la modalidad virtual a través de la plataforma Campusv de la FCEIA o la plataforma Comunidades de la UNR o de otros espacios complementarios según lo disponga cada equipo docente mientras dure la medida del ASPO dispuesta por el PEN u otras medidas que restrinjan la presencia de docentes y estudiantes a los edificios de la Facultad.-

Que se autoriza y reconoce la modalidad no presencial para la realización de evaluaciones y/o trabajos prácticos de las asignaturas/actividades curriculares y donde los equipos docentes lo consideren pertinente.-

Que se habilita a los docentes responsables de todas las asignaturas/actividades curriculares a reformular las planificaciones y/o cronogramas de actividades y evaluaciones, a fin de adecuarlas a las alternativas no presenciales; siempre teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones que este contexto genera tanto en las y los estudiantes, como en las y los docentes asignados a dichas actividades; modificando los criterios para promocionar y aprobar la asignatura/actividad curricular o alcanzar las condiciones Regular o Condición Intermedia según corresponda; debiendo ser los cambios informados y consensuados en el marco del Departamento y Escuela.-

Que se dispone que los responsables de las asignaturas/actividades curriculares deberán informar a las/los estudiantes las adecuaciones realizadas en virtud de lo establecido a través de las aulas virtuales u otras alternativas de comunicación que se encuentren utilizando.-

Que mediante Resolución N° 2517/2020 del Sr. Rector del día de la fecha, se suspenden todas las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad a partir del 7.09.2020 y por catorce (14) días.-

Que por Resolución N° 1122/2019-C.D. y su modificatoria, Resolución N° 351/2020-C.D. se aprobó todo lo relacionado con el calendario académico 2020, siendo necesaria una adecuación del mismo en virtud de lo antes expresado.-

RESOLUCIÓN N° 353/2020 - C.D.-

//-2-

- 2 -

**CONSIDERANDO:**

La propuesta elevada a consideración del Consejo Directivo, por parte de la Secretaría Académica a partir de las consultas realizadas a las Direcciones de Escuelas.

Que el tema fue tratado y aprobado, en la sesión del Cuerpo del día de la fecha.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer que el 2º Cuatrimestre se desarrollará en modalidad virtual, manteniendo en vigencia la Resolución N° 99/2020 CD.-

ARTICULO 2º: Disponer, en concordancia con el art. 4º de la Resolución N° 270/2020, ratificada por Resolución N° 99/2020 CD que las y los responsables de las asignaturas/actividades curriculares, deberán informar a las/los estudiantes, durante la primera semana de cursado, los criterios para promocionar y aprobar la asignatura/actividad curricular y/o alcanzar las condiciones Regular o Condición Intermedia según corresponda.-

ARTICULO 3º: Recomendar a las y los Directores de Escuelas y a las y los Directores de Departamento, según corresponda, coordinar las tareas de las y los docentes en las semanas de examen a los efectos de no superponer actividades y posibilitar establecer en dichas semanas horarios de consulta.-

ARTICULO 4º: Solicitar a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias, mantener abiertas las inscripciones al menos hasta el 18 de septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 5º: Modificar los calendarios académicos para las asignaturas dictadas por las Escuelas de Agrimensura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica según el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 6º: Modificar el calendario académico para las asignaturas de la Escuela de Formación Básica según el Anexo II de la presente Resolución.-

RESOLUCIÓN N° 353/2020 - C.D.-

//-3-//

- 3 -

ARTICULO 7º: Modificar el calendario académico para las asignaturas de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales según el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO 8º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente. Dese amplia difusión a través del Área Comunicación y Prensa y de la página web de la Facultad a la comunidad universitaria y en general. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 353/2020 - C.D.-

CD
AT
AT
AT

Fdo.) Dra. Ing. Graciela Rita Utges-Decana-FCEIA  
Prof. Juan Carlos Bue-Director Gral. de Administración-FCEIA

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 353/2020-C.D.-**

**Calendario Académico 2020 para las asignaturas dictadas desde la Escuelas de Agrimensura y las escuelas de Ingeniería Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial y Mecánica.**

	SEPTIEMBRE 2020				OCTUBRE 2020				NOVIEMBRE 2020					DICIEMBRE 2020				ENERO 2021				
	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	
<b>Semana de clases</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13									
<b>Clases</b>																						
<b>Exámenes</b>																	*					

**\* Podrán emplearse los días 21, 22 y 23 de diciembre, para finalizar la evaluación la mesa de examen iniciada el 14/12**

**ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 353/2020-C.D.**

**Calendario Académico 2020 para las asignaturas dictadas desde la Escuelas de Formación Básica.**

	SEPTIEMBRE 2020				OCTUBRE 2020				NOVIEMBRE 2020				DICIEMBRE 2020				ENERO 2021					
	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	
<b>Semana de clases</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14								
<b>Clases</b>																						
<b>Exámenes</b>																**						

**\*\* Mesa de examen a desarrollarse entre el 14/12 y 23/12**

**ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 353/2020-C.D.-**

**Calendario Académico 2020 para las asignaturas dictadas desde la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

	SEPTIEMBRE 2020				OCTUBRE 2020				NOVIEMBRE 2020					DICIEMBRE 2020				ENERO 2021				
	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	
<b>Semana de clases</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13								
<b>Clases</b>																						
<b>Consultas</b>															*							
<b>Exámenes</b>																**						

**\*Consultas: lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de diciembre**

**\*\*Exámenes: jueves 17, viernes 18, lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de diciembre**